

# Dictaminadores se aceleran

Hoy, 17 de octubre, se presentarán ante el Senado, en primera lectura, los primeros tres dictámenes sobre la reforma energética, de los cuales dos son inconstitucionales. Para mañana, las comisiones pretenden aprobar dos dictámenes más, también privatizadores. El PRI y el PAN podrían “concluir” el próximo domingo. Los privatizadores proyectan presentarlos al pleno en la siguiente semana. Es el momento de organizar la presencia masiva en las calles y plazas públicas.

## ¿Qué se ha logrado?

En el mitin del Hemiciclo a Juárez, el senador Pablo Gómez habló en nombre de los legisladores del FAP que están discutiendo en el Senado anteproyectos de dictámenes para la reforma energética. El senador fue el encargado de explicar “lo que ha logrado el movimiento obradorista y lo que no está dispuesto a permitir”.

No es fácil hacer esas explicaciones porque, las comisiones del Senado están discutiendo detalles importantes y omitiendo aspectos centrales. Más difícil es resumir lo que se ha logrado. Y, más difícil es comprenderlo de primera instancia.

“¿Qué se ha logrado, según lo que informaron López Obrador y Pablo Gómez? No pocas cosas: a) que se construya una refinería; b) que se descongelen los fondos del superávit de Pemex, que no se usaban desde el sexenio de Fox para reinvertirlos en la paraestatal; c) que los Pidiregas pasen a la deuda pública y dejen de sangrar a la paraestatal y, d) que la empresa no se convierta en entidad autónoma” (Avilés J., en La Jornada 16 oct 2008”).

Lo anterior debe precisarse. La construcción de esa refinería está proyectada para después de que la reforma sea aprobada y ésta va orientada hacia la privatización. La refinería sería pagada por Pemex pero la construirían los privados. Para ello, Pemex dispondrá del Fondo de Estabilización para transferirlo al sector privado. No se ha dicho ni está previsto que Pemex y el Instituto Mexicano del

Petróleo (IMP) se encarguen del diseño ni de la construcción de tal refinería.

Los Pidiregas, que han endeudado excesivamente a Pemex podrán no seguir (en parte) pero, el financiamiento de la paraestatal seguiría siendo a partir de deuda contratada por la propia paraestatal. “Qué la empresa no se convierta en una entidad autónoma” es correcto pero, los acuerdos no indican que se haya logrado. El PAN y el PRI siguen insistiendo en dotar de “autonomía de gestión y presupuestal” a Pemex. El propio FAP, en su iniciativa energética PROPONE que se otorgue tal autonomía no solamente a Pemex sino a TODAS las entidades del sector. ¿Dónde está el logro?

## Tres dictámenes al pleno

“Los primeros tres dictámenes, aprobados en comisiones la víspera, están inscritos en el orden del día para subirlos hoy al pleno del Senado en primera lectura” (Becerril A., Ballinas V. en La Jornada 16 oct 2008).

Estos son los referidos a las reformas al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, relativos a las atribuciones inconstitucionales que se otorgarían a la secretaría de energía (Sener), a la Ley que crea a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, misma que se encargaría de la “regulación” inconstitucional en materia de hidrocarburos, y la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Los dos primeros dictámenes antes señalados son inconstitucionales porque permiten la

participación privada en las actividades del sector energético, otorgan concesiones y permisos a los particulares y regulan a todas las fuentes de energía alternas a los hidrocarburos, es decir, todas.

Subir al pleno del Senado los tres dictámenes, votados por el PAN, PRI, PVEM y Convergencia, revelan la prisa que tienen los senadores. El PRD no ha votado esos dictámenes pero está de acuerdo.

Con esa base es que Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los senadores del PRI, advirtió: “Que quede claro, la reforma petrolera va”, y explicó que será “la reforma posible, la necesaria y la que menos nos divida”, pero tiene que aprobarse “lo más pronto posible”, a fin de que acompañe los mecanismos para superar la crisis financiera” (sic).

### Otros dos dictámenes privatizadores

“El viernes sesionarán las dictaminadoras para discutir otros dos anteproyectos, los referidos a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y para el Financiamiento de la Transición Energética, y las reformas a la Ley de la Comisión Reguladora de Energía”.

Estos dos anteproyectos de dictamen también son privatizadores e inconstitucionales. La Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, propuesto por el PVEM, propone la privatización de tales fuentes, es decir, el viento, el movimiento de agua en causas naturales o artificiales, la energía oceánica en sus distintas formas, el calor de los yacimientos geotérmicos, y la radiación solar, en todas sus formas (sic).

La privatización sería concretada con base en lo dispuesto por las reformas inconstitucionales de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE) y por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), encargada de otorgar los correspondientes permisos privados a las transnacionales. Esta propuesta cuenta con el apoyo del PAN y del PRI, aliado del PVEM. El FAP ha declarado desacuerdo, sin embargo, la iniciativa energética del FAP jamás la objetó, más aún, la LSPEE se avala, lo mismo que a la CRE.

El otro dictamen es explícitamente inconstitucional. La CRE fue creada luego de aprobarse las contrarreformas a la LSPEE. A la fecha, ha otorgado 736 permisos privados a las transnacionales y sus filiales, en las distintas modalidades de generación eléctrica, incluido el

2008 energía 8 (114) 17, FTE de México viento. Esto significa que el 48% de la generación eléctrica total a nivel nacional ya es privada. En el caso del transporte, almacenamiento y distribución de gas natural, y distribución y transporte de gas LP, se han entregado 200 permisos, habiendo privatizado a estas actividades.

El PAN y el PRI apoyan que la CRE siga privatizando a discreción. El FAP también. En su iniciativa solamente adiciona que la CRE “presente un informe” de los permisos privados otorgados. Sí, el FAP propone que la privatización energética furtiva continúe.

En consecuencia, las comisiones del Senado aprobarán dos dictámenes privatizadores más (para llegar a cuatro), con o sin la votación del PRD.

### Los dos dictámenes pendientes

Según la agenda de los senadores, “La Ley Reglamentaria del Artículo 27 en Materia del Petróleo y la Ley Orgánica de Pemex, donde está el tema de contratos, los dejaron para el final, ya que se discutirán el domingo próximo”.

De acuerdo a la información publicada en La Jornada “La discusión, hasta ayer, seguía centrada en los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica de Pemex, donde ni PAN ni PRI aceptan los candados propuestos por el FAP para la contratación, entre ellos que no se otorguen bloques o áreas exclusivas a un solo contratista y las definiciones sobre los casos en que Petróleos Mexicanos puede otorgar compensaciones o premios a las empresas privadas con las que tiene pactadas obras”.

“El debate es fuerte en el 52 de la misma Ley Orgánica de Pemex, sobre adquisición y arrendamientos, de manera particular la fracción X, donde se establece la obligación de la paraestatal de “dar preferencia al empleo y los recursos humanos del país y la utilización de bienes o servicios de procedencia nacional, conforme lo determine el consejo de administración”.

“Hay tres textos distintos en torno a esa fracción X, pero el PAN notificó al PRI ayer que no avala ese punto –que significa el impulso de la empresa mexicana, sobre todo la pequeña y mediana–, porque va en contra de los porcentajes y condiciones establecidos en el TLCAN en el caso de contrataciones, que Pemex y sus organismos subsidiarios deben respetar” (Becerril A., Ballinas V., en La Jornada, 16 oct 2008).

## 2008 energía 8 (114) 18, FTE de México

Los temas en discusión son muy importantes pero, se discuten sobre la base de que haya contratos, lo cual es inconstitucional. Los dos dictámenes restantes son cruciales, tratándose de la industria petrolera. La Ley reglamentaria deber ser modificada sustancialmente para definir correctamente a la industria petrolera, en términos del proceso de trabajo no de “criterios” legislativos, las contrarreformas de 1995 deben ser derogadas, los contratos y permisos privados deben ser prohibidos. De otra manera, con “candados” o sin éstos, tanto esta Ley como la Ley Orgánica de Pemex serían inconstitucionales, basadas en lo dispuesto por el TLC y las leyes secundarias. ¿Lo harán los senadores? Lo dudamos, éstos aspectos, nadie los objeta.

### ¿Ya nos alejamos de la privatización?

Uno de los “expertos” del FAP, Rolando Cordera “consideró que “ya nos alejamos” de una reforma privatizadora del petróleo. Sin embargo, manifestó que es preciso estar pendientes sobre las propuestas de contratos incentivados para evitar todo aquello que “pueda oler a contratos de riesgo” (Muñoz A., en La Jornada 16 oct 2008).

¿“Ya nos alejamos”? cuando las comisiones del Senado ya aprobaron dos dictámenes privatizadores, mismos que hoy subirán al pleno, y preparan dos más igualmente privatizadores, y los dos dictámenes pendientes siguen en el mismo nivel privatizador.

Es evidente que hay visiones políticas muy diferentes e, incluso, opuestas. En el curso de la dictaminación se han presentado algunas modificaciones pero, el contenido privatizador, persiste. Los cuatro dictámenes inconstitucionales son una clara muestra y podría ser peor si el PAN y el PRI mantienen sus posturas respecto al otorgamiento de contratos.

Según Cordera, la tarea de los legisladores del FAP en el Senado “ha sido enormemente constructiva y positiva” (sic), y “espero que tanto PRI como PAN sean políticamente racionales (sic) y no nos pongan en situación de conflicto y confrontación, cuando podemos evitarlo” (sic).

El FTE tiene una apreciación diferente. Hay que poner en marcha la movilización, no se necesita esperar más. La próxima semana será decisiva. La resistencia popular, los comités independientes, todos los mexicanos dispuestos a impedir la

privatización energética, debemos activarnos y tomar acciones organizadas, bien planeadas, en la capital y en todas partes.

Es el momento de declararse en asambleas permanentes para definir las acciones al alcance y realizarlas de acuerdo a las condiciones de cada lugar. Salir a las calles es la propuesta. Hacer mítines relámpago, marchas y mítines en las plazas públicas, pintas, pega de carteles, distribución de volantes, conferencias de prensa, festivales, en fin.

¡Presencia masiva en las calles y plazas públicas! es la tarea de todos. ¡No a la privatización energética! ¡Retirar TODAS las iniciativas y TODOS dictámenes privatizadores!

(b273, 17 oct 2008).



Ahí viene la ola CARTON: El Fisgón, en [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)